



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Diversity of
Cultural Expressions

Diversité
des expressions
culturelles

Diversidad
de las expresiones
culturales

Разнообразие форм
культурного
самовыражения

تنوع أشكال التعبير
الثقافي

文化表现形式
多样性

6 CP

DCE/17/6.CP/10

París, 4 de abril de 2017

Original: inglés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Sexta reunión ordinaria
París, Sede de la UNESCO, Sala II
12-15 de junio de 2017

Punto 10 del orden del día provisional: Informe de la Secretaría sobre el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)

En el presente documento figura el informe de la Secretaría sobre la aplicación del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural durante el periodo 2015-2016.

Decisión requerida: párrafo 22.

1. El Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (en adelante “el FIDC”) es un fondo voluntario alimentado por donantes múltiples creado con arreglo al artículo 18 de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en adelante “la Convención”) para facilitar la cooperación internacional en favor del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza a fin de propiciar el surgimiento de sectores culturales dinámicos en los países en desarrollo que son Partes en la Convención.

2. Desde 2010, se han financiado 90 proyectos en 51 países en desarrollo y países menos adelantados por un importe total de más de 6 millones de dólares estadounidenses. El total acumulado de las contribuciones recibidas desde 2008 ha sido de casi 9 millones de dólares.

3. Aunque el FIDC goza de un reconocimiento cada vez mayor como herramienta de cooperación internacional efectiva para la promoción de sectores culturales dinámicos, se le siguen planteando desafíos que dificultarán su eficacia y sus futuros resultados. Los principales desafíos son: i) la falta de recursos humanos para poder gestionar el Fondo, realizar un seguimiento y una evaluación de los proyectos financiados y ejecutar su estrategia de recaudación de fondos y comunicación; ii) el nivel de financiación suficiente y regular para dar respuesta al alto número de solicitudes de financiación; y iii) una mayor sensibilización y notoriedad del FIDC, especialmente entre asociados y donantes potenciales del sector privado.

4. El propósito del presente documento es exponer los logros y los desafíos que enfrentó la Secretaría a la hora de poner en práctica el programa de actividades del FIDC en el periodo 2015-2016. En él se presentan algunos datos clave sobre el proceso de financiación, los principales resultados de los proyectos y la estrategia de gestión basada en resultados, los progresos en la ejecución de la estrategia de recaudación de fondos y comunicación, los desafíos y las próximas etapas.

5. El programa de actividades del FIDC se basa en:

- las decisiones adoptadas y las resoluciones aprobadas por los órganos rectores del FIDC;
- los indicadores de resultados y las metas que se definen en el Programa y Presupuesto de la UNESCO (C/5), Gran Programa IV, Eje de acción 2 y los resultados esperados en relación con la aplicación eficaz de la Convención de 2005;
- las orientaciones prácticas definidas para el FIDC.

Además, hay dos importantes acontecimientos que suponen una nueva perspectiva para el FIDC y para la presentación de informes sobre las actividades y los resultados esperados de la Secretaría, a saber: la creación de un nuevo marco para realizar el seguimiento de la aplicación de la Convención; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Resumen del proceso de financiación

6. En el anexo I se presenta información clave sobre el proceso de financiación del FIDC llevado a cabo en 2015 y 2016. Se pueden realizar algunas observaciones, por ejemplo:

- el número de solicitudes de financiación fue de 294 en 2015 y de 451 en 2016. Esto representa un aumento del 53%, lo que pone de manifiesto la constante pertinencia del FIDC y las altas expectativas que tienen los posibles beneficiarios entre las Partes que cumplen los criterios;
- mientras que el número global de solicitudes aumentó, el número de solicitudes preseleccionadas para la evaluación técnica se mantuvo estable (102 solicitudes de financiación en 2015 y 115 en 2016). Sin embargo, hubo un notorio descenso (19%) en el número de Comisiones Nacionales que participaron en el proceso de preselección en 2016. Por ahora no se conoce el motivo de dicho descenso;
- tras la evaluación técnica, hubo un descenso en el número de solicitudes de financiación que cumplían los objetivos y el ámbito de intervención del Fondo. De las solicitudes evaluadas en 2015, 55 se consideraron aptas para la evaluación final por parte del grupo de expertos. En 2016, esta cifra se redujo a 36. Ello supone una mayor necesidad de fortalecimiento de capacidades para la concepción de proyectos tal y como se prevé en la estrategia y programa mundiales de desarrollo de capacidades de la Convención;

- dentro de los límites de los recursos disponibles en el FIDC, el Comité Intergubernamental para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en adelante “el Comité”) aprobó un total de 12 proyectos: seis en su novena reunión (diciembre de 2015) y seis en su décima reunión (diciembre de 2016).

7. Se recuerda que un grupo de expertos independiente nombrado por el Comité lleva a cabo la evaluación de las solicitudes de financiación admisibles. Un grupo de expertos compuesto por seis nuevos miembros, aprobados por el Comité en su novena reunión (decisión 9.IGC.6) de conformidad con las orientaciones revisadas (párrafo 16), se encargó del ciclo de financiación de 2016. El mandato de la mitad de los miembros actuales se renovó para un periodo de dos años con miras a garantizar la continuidad del trabajo, y tres nuevos miembros fueron nombrados para un mandato de cuatro años de entre una comunidad de expertos en los ámbitos de las políticas culturales, las industrias culturales y creativas, y cultura y desarrollo. Asimismo, fueron nombrados cuatro nuevos expertos suplentes para que estén preparados para incorporarse en caso de que uno de los miembros del grupo de expertos no pueda cumplir con sus funciones durante la totalidad de su mandato. De conformidad con el párrafo 16.3 de las orientaciones, la Secretaría organizó una reunión en julio de 2016 en la Sede de la UNESCO en París para los miembros del grupo de expertos. Durante la reunión, los expertos pudieron debatir sobre el proceso de evaluación y los problemas a los que tuvieron que hacer frente, y llegar a un consenso en cuanto a los proyectos que recomendarían para recibir financiación.

8. La información presentada anteriormente y en el anexo I lleva a concluir que hay una gran necesidad de fortalecimiento de capacidades por parte de las Comisiones Nacionales (en el proceso de preselección) y de los beneficiarios potenciales (en términos de concepción de proyectos). Tras reconocer estos problemas, la Secretaría elaboró una serie de módulos de formación sobre el proceso de presentación de solicitudes y sobre cómo las Comisiones Nacionales pueden preseleccionar proyectos para su presentación a la Secretaría. Estos módulos se probaron a lo largo de 2016 en talleres subregionales organizados en Barbados (junio de 2016), Ecuador (marzo de 2016), Viet Nam y la República Democrática Popular Lao (febrero de 2016). Los talleres se organizaron con el apoyo de sus respectivas Comisiones Nacionales y con las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede en Kingston, Quito y Hanoi. El resultado directo de estos talleres fue un aumento en el número de las solicitudes de financiación presentadas por las partes interesadas de los países que participaron, como por ejemplo Colombia, que vio cómo en la décima reunión del Comité, en diciembre de 2016, se aprobó su primera solicitud. Estas actividades deben ampliarse con el apoyo de recursos extrapresupuestarios.

Principales resultados de los proyectos y la estrategia de gestión basada en resultados

9. La Secretaría publica un informe anual sobre los efectos y los resultados de los proyectos completados que presenta al Comité en cada una de sus reuniones. El informe más reciente, presentado ante la décima reunión del Comité, y titulado “Horizonte 2030: cuando la creatividad rime con desarrollo sostenible”, expone los resultados de los proyectos aprobados por el Comité en su octava reunión, celebrada en diciembre de 2014. Dicho informe presenta los resultados de siete proyectos, demostrando la relación intrínseca que existe entre la Convención, los objetivos del FIDC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Presenta además tres proyectos de Barbados, el Paraguay y el Senegal, y las repercusiones de la inversión del FIDC tiempo después del final del periodo de financiación del proyecto. En el anexo II se presenta información sobre todos los proyectos aprobados para financiación entre 2010 y 2016.

10. Demostrar las repercusiones de los proyectos financiados por el FIDC a nivel nacional era una de las 35 recomendaciones de la primera evaluación del FIDC realizada en 2012 por el Servicio de Supervisión Interna (IOS). Mientras que la mayoría de las recomendaciones de la evaluación del IOS se han aplicado plenamente (véase el anexo III), la elaboración de un marco y una estrategia de gestión basada en resultados sigue en curso para facilitar un seguimiento más eficaz de los proyectos financiados y del impacto del FIDC a lo largo del tiempo. Se entiende no obstante que la plena aplicación de dicha recomendación tendrá implicaciones financieras para la Secretaría. Si un enfoque eficaz de gestión basada en resultados debe armonizarse plenamente con el funcionamiento del FIDC para permitir un seguimiento y una evaluación eficaces de los proyectos financiados por el FIDC, se necesitan recursos extrapresupuestarios para poner en marcha un mecanismo que recopile y procese información y datos en cada fase del FIDC, desde la concepción del proyecto por las partes interesadas y la puesta en práctica de los proyectos en

el terreno hasta el impacto que tienen dichos proyectos una vez finalizado el periodo de financiación¹. Este tipo de evaluación podría llevarse a cabo con todos los proyectos financiados por el FIDC que se han puesto en práctica desde que el Fondo comenzó a funcionar en 2010, y se considera esencial para aumentar la visibilidad del FIDC así como para consolidar y mantener la confianza de los donantes.

11. Mientras tanto, la Secretaría sigue trabajando en el marco de gestión basada en resultados para el FIDC (véase el anexo IV). En 2016, el marco del FIDC se armonizó con el nuevo marco de seguimiento de la Convención presentado en el Informe Mundial 2015 “Re|Pensar las políticas culturales”, y tuvo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La versión revisada se aplicó a la octava convocatoria de solicitudes de financiación abierta en 2017. En el cuadro presentado en el anexo V se ilustra cómo contribuyen el FIDC y sus proyectos a los ODS.

Ejecución de la estrategia de recaudación de fondos y comunicación

12. La estrategia quinquenal de recaudación de fondos y comunicación (2013-2018) fue aprobada por el Comité en su sexta reunión, celebrada en 2012 (decisión 6.IGC 6, párrafo 3). Se decidió realizar un seguimiento anual de la ejecución de la estrategia, teniendo en cuenta los fondos y los recursos disponibles.

13. La estrategia se ideó en tres fases. La primera fase (enero de 2013 - junio de 2014) apuntaba a ampliar la base de apoyo existente del FIDC entre los gobiernos de las Partes en la Convención. El objetivo de la segunda fase (julio de 2014 - junio de 2016) era llegar a donantes externos para asegurar asociaciones con el sector privado y con particulares con un elevado patrimonio. La tercera fase (julio de 2016 - diciembre de 2017) buscaba establecer una asociación a más largo plazo con el sector privado que pudiera canalizar un porcentaje de las ventas corporativas al FIDC, mientras que una asociación con una importante organización de medios de comunicación haría avanzar el programa de promoción de la Convención. El objetivo global es garantizar que para 2018 el FIDC reciba un apoyo financiero regular de al menos la mitad de las Partes y que se establezcan seis asociaciones clave con el sector privado que representen el 30 por ciento de sus recursos.

Cifras clave sobre la estrategia de recaudación de fondos y comunicación del FIDC

Fase	Periodo	Objetivo principal	Costo estimado de las actividades*	Presupuesto aprobado por el CIG	Meta de financiación	Fondos recaudados
1	Enero de 2013 – junio de 2014	Ampliar la base de apoyo entre los gobiernos	359.500	143.023	1,434,875	1.060.893,86
2	Julio de 2014 – junio de 2016	Llegar a donantes externos; lograr asociaciones con el sector privado y con particulares con elevado patrimonio	457.125	71.434	4.391.367	1.340.583,77
3	Julio de 2016 – diciembre de 2017	Recibir apoyo regular del 50% de las Partes y establecer seis asociaciones clave con el sector privado que representen el 30 % de sus recursos	351.625	80.125	5.070.218	535.639,59 **
Total			1.168.250	294.582	5.070.218	2.937.117,22 **

* Excluyendo los gastos de personal

** Situación: marzo de 2017

¹ Ver la resolución 5.CP 10, y las decisiones 9.IGC 6 y 10.IGC 8.

14. En el cuadro anterior se muestran resultados dispares. La primera fase de la estrategia alcanzó el 75% de su meta de financiación, mientras que los ingresos generados durante la segunda fase equivalen solamente a algo más de un tercio de la meta fijada. El resultado acumulado de ambas fases refleja una brecha del 41% entre lo esperado y lo logrado. Si consideramos el efecto acumulado de las tres fases (de enero de 2013 a marzo de 2017), se recaudó el 58% de la cantidad fijada en la meta.

15. A fin de consolidar la base de donantes del FIDC, la Directora General hizo un llamamiento en el que pedía contribuciones a las Partes en diciembre de 2015, abril de 2016 y febrero de 2017 mediante una carta oficial en la que solicitaba su apoyo al FIDC a través de contribuciones voluntarias periódicas que representen al menos el 1% de su contribución total a la UNESCO (resolución 5. CP10 y decisiones 8.IGC10, 9.IGC 6 y 10.IGC 8). El resultado fue que:

- en 2015, 19 Partes contribuyeron por un importe total de 463.603,37 de dólares estadounidenses;
- en 2016, 40 Partes contribuyeron, generando 833.303,64 de dólares estadounidenses;
- 16 Partes² realizaron contribuciones tanto en 2015 como en 2016, y 6³ de ellas ya han realizado otra contribución para 2017;
- 16 Partes⁴ realizaron contribuciones por primera vez durante el periodo 2015-2016.

16. Con miras a cumplir el objetivo de la segunda fase la estrategia de recaudación de fondos, la Secretaría realizó una búsqueda entre el sector privado y particulares con elevado patrimonio. El resultado de dicha búsqueda fue una lista detallada y una base de datos de 40 posibles empresas del sector privado. Las empresas fueron seleccionadas teniendo en cuenta cómo sus objetivos de responsabilidad social corporativa sintonizan con los del FIDC. Se determinaron posibles modalidades de recaudación de fondos y asociaciones. Se elaboraron una serie de mensajes de comunicación para llegar más fácilmente a los socios del sector privado, y se han utilizado como base para un folleto preparado por la Secretaría, “La importancia de la creatividad” (ver párrafo 19).

17. En base a dicha lista, tres empresas fueron seleccionadas para dirigirse a ellas como parte de una “fase de prueba” para determinar la eficacia potencial de la estrategia y los mensajes. Una de las empresas seleccionadas es Vivendi. Como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, esta empresa fue seleccionada por su visión mundial a la hora de apoyar a las industrias culturales y creativas, y por su declaración explícita de compromiso con la Convención en sus “cuestiones estratégicas básicas”, con la promoción de los derechos humanos y con la agenda de desarrollo sostenible. Con este fin, la Secretaría mantuvo una primera reunión exploratoria con representantes de Vivendi encargados de la responsabilidad social corporativa. Están previstas más reuniones. Mientras tanto, Vivendi ha aceptado distribuir los relatos multimedia del FIDC y prestar asistencia a la Secretaría en sus esfuerzos por concienciar acerca del FIDC y el impacto de sus proyectos.

18. Algunas contribuciones únicas realizadas al FIDC en 2016 son motivo de aliento para la Secretaría, como la contribución de la *Fok Ying Tung Foundation Ltd.* (China), que donó los ingresos de la venta de un libro de fotografía, y la de la *Gwangju Fine Art Association* (República de Corea), que donó una parte de los ingresos de su Bienal de arte contemporáneo.

19. Durante la ejecución de la segunda y la tercera fase de la estrategia, se crearon varias herramientas de comunicación y se llevaron a cabo actividades de concienciación para aumentar la visibilidad del FIDC y dar a conocer la importancia de los proyectos que financia:

- i) Se elaboraron y distribuyeron ocho boletines electrónicos ([e-boletines](#)) en inglés, francés y español en los que se muestran proyectos específicos que abordan diferentes temas del FIDC, la Convención y la UNESCO. Las estadísticas de los índices de apertura y de clic de estos boletines electrónicos del FIDC muestran que, entre julio de 2015 y diciembre de 2016, los boletines estuvieron clasificados por encima de la media de los

² Andorra, Austria, Canadá (Quebec), República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Serbia, Eslovenia, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia.

³ Canadá (Quebec), Estonia, Finlandia, Alemania, Suecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

⁴ Belize, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, El Salvador, Gabón, Granada, Guinea, Haití, Jamaica, Luxemburgo, Malí, Marruecos, Paraguay, Togo, Viet Nam.

boletines internacionales para los sectores de la educación, no lucrativo y gubernamental. Mientras que el número de suscriptores aumentó considerablemente, de 4.500 en 2015 a 7.300 en 2016, los boletines no consiguieron generar interacción con el público general y las partes interesadas, lo que hubiera facilitado que se convirtieran en un verdadero instrumento de diálogo e intercambio de información.

- ii) Se publicaron dos ediciones del [folleto](#) anual del FIDC en el que se presentan las repercusiones de los proyectos del FIDC y se distribuyeron en la novena y la décima reunión del Comité, la quinta y sexta reunión de la Conferencia de las Partes, así como en la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO;
- iii) La película corporativa del FIDC sigue emitiéndose en todo el mundo, y se ha traducido a seis idiomas (alemán, chino, español, francés, inglés y portugués). Además, se ha producido un vídeo sobre las repercusiones del FIDC en español, francés e inglés para ilustrar los efectos concretos del FIDC sobre el terreno y para atraer a diferentes públicos, en particular asociados potenciales del sector privado.
- iv) En el tríptico titulado “La importancia de la creatividad” (en español, francés e inglés) se publicaron mensajes dirigidos al sector privado para alentarlos a que contribuya al FIDC. El tríptico se distribuyó en eventos celebrados en 2016 que reunieron a actores gubernamentales y del sector, como en el Festival Internacional de Cine de Cannes y durante las Jornadas Europeas de Desarrollo. El tríptico también se distribuyó en el evento “*Art for Tomorrow 2016*”, organizado por el *New York Times* en Doha.
- v) Se realizaron esfuerzos de promoción adicionales a través de las redes sociales para aumentar la difusión del FIDC a nivel mundial, en particular en lo que respecta a las convocatorias de solicitudes de financiación así como la distribución de nuevos relatos multimedia. La comunidad de la red social del FIDC se movilizó especialmente con numerosas publicaciones relativas a las nuevas películas del FIDC, lo que aumentó sus redes de distribución.

20. A pesar de que todas estas herramientas de comunicación se difundieron ampliamente en varias comunidades UNESCO, redes gubernamentales y entre las principales partes interesadas de la Convención, y a pesar de haber llevado a cabo varias actividades de concienciación, sigue siendo muy complicado incrementar la difusión del Fondo a nivel mundial y ampliar su base de apoyo de donantes más allá de los donantes gubernamentales.

21. Para concluir, 63 Partes han realizado al menos una contribución al FIDC desde que se creó la cuenta especial en 2008. Aunque esta cifra representa el 43 % de todas las Partes, la mayoría de las contribuciones son irregulares y sigue habiendo importantes problemas para alcanzar el objetivo final de recibir apoyo financiero regular de al menos la mitad de las Partes para 2018. Además, 14⁵ de las 63 Partes no han renovado sus contribuciones al menos desde 2012. Desde el lanzamiento del FIDC, 82 Partes no han realizado ninguna contribución al Fondo. Si bien existen señales alentadoras de nuevos contribuidores que realizan su primera contribución, el FIDC necesitará que todas las Partes realicen contribuciones periódicas, que trabajen con socios locales para organizar actos y actividades de recaudación de fondos para llegar a donantes del sector privado. Esta acción es cada vez más urgente para que el FIDC alcance sus objetivos de recaudación de fondos y pueda continuar invirtiendo en la creatividad en países en desarrollo como parte del compromiso de las Partes de cumplir los objetivos y las metas de la Convención.

22. La Conferencia de las Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 6.CP 10

La Conferencia de las Partes,

1. Habiendo examinado el documento DCE/17/6.CP/10 y sus anexos,
2. Toma nota del informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas para gestionar el FIDC durante el periodo 2015-2016;

⁵ Albania, Azerbaiyán, Camerún, Chile, Croacia, Chipre, Dinamarca, Grecia, Islandia, India, Noruega, Santa Lucía, Sudáfrica, España.

3. *Reconoce los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación de las recomendaciones del IOS, de conformidad con las decisiones 9.IGC 6 y 10.IGC 8 del Comité, y pide a las Partes que proporcionen recursos extrapresupuestarios para que la Secretaría pueda aplicar plenamente esas recomendaciones;*
4. *Reconoce los esfuerzos realizados por la Secretaría para aumentar la visibilidad del FIDC mediante su estrategia de recaudación de fondos y comunicación, pide al Comité que prosiga su labor para alcanzar los objetivos de la estrategia de recaudación de fondos y comunicación del FIDC y determine los recursos que se utilizarán para ese fin, y le invita a presentar un informe al respecto en su séptima reunión;*
5. *Toma nota de la necesidad urgente de que todas las partes interesadas aumenten la sensibilización sobre el FIDC y pide a las Partes que apoyen y participen activamente en las actividades de comunicación y recaudación de fondos a nivel nacional;*
6. *Alienta a las Partes a apoyar al FIDC aportando contribuciones voluntarias periódicas equivalentes como mínimo al 1 % de su contribución total a la UNESCO y pide a la Secretaría que envíe una carta oficial a esos efectos con periodicidad anual.*

Anexo I**Datos sobre el sexto y el séptimo ciclo de financiación (2015 y 2016)****Cuadro 1: Proceso de solicitud: número de solicitantes y número de solicitudes de financiación presentadas**

Tipo de solicitante	Número de solicitantes		Número de solicitudes de financiación presentadas	
	6º ciclo (2015)	7º ciclo (2016)	6º ciclo (2015)	7º ciclo (2016)
Países admisibles	70	82	266	415
Países no admisibles	11	11	16	19
ONG internacionales	12	17	12	17
Total	93	110	294	451

Cuadro 2: Proceso de preselección por las comisiones nacionales

	6º ciclo (2015)	7º ciclo (2016)
Número de comisiones nacionales que llevaron a cabo la preselección	55/70	52/82
Número de comisiones nacionales que NO llevaron a cabo la preselección	15/70	30/82
Número total de solicitudes de financiación evaluadas por las comisiones nacionales	242/266	357/415
Número de solicitudes de financiación preseleccionadas presentadas para la evaluación técnica	90	98

Cuadro 3: Evaluación técnica por la Secretaría

		6º ciclo (2015)	7º ciclo (2016)
Número de solicitudes de financiación evaluadas	ONG/Partes	90	98
	ONG internacionales	12	17
Número de solicitudes de financiación admisibles presentadas para la evaluación final	ONG/Partes	54 de 34 países	33 de 24 países
	ONG internacionales	1	3

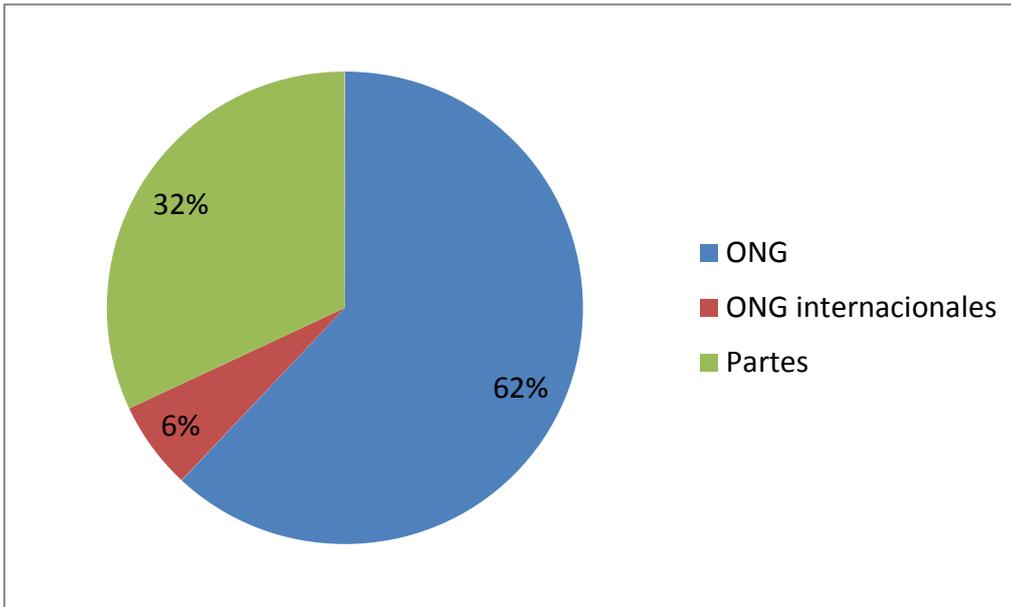
Cuadro 4: Evaluación por el grupo de expertos

		6º ciclo (2015)	7º ciclo (2016)
Número de solicitudes de financiación evaluadas	ONG/Partes	54 de 34 países	33 de 24 países
	ONG internacionales	1	3
Número de solicitudes de financiación aprobadas por el Comité	ONG/Partes	6 de 4 ONG y 2 Partes	6 de 4 ONG y 2 Partes
	ONG internacionales	0	0

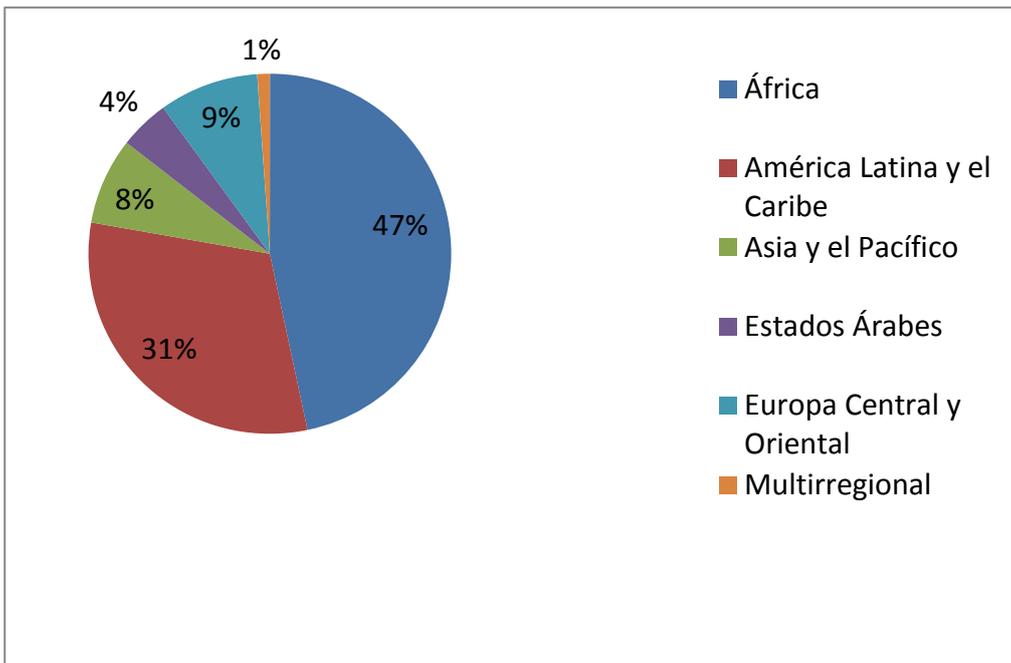
ANEXO II

Estadísticas de los proyectos financiados entre 2010 y 2016

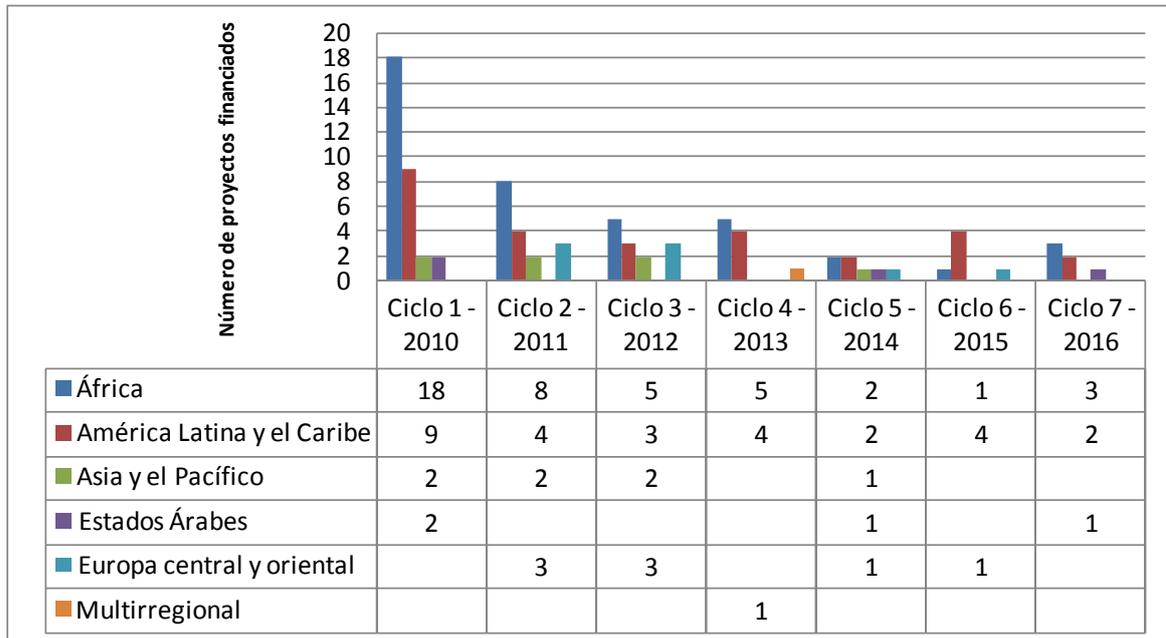
Porcentaje de proyectos financiados por tipo de beneficiario



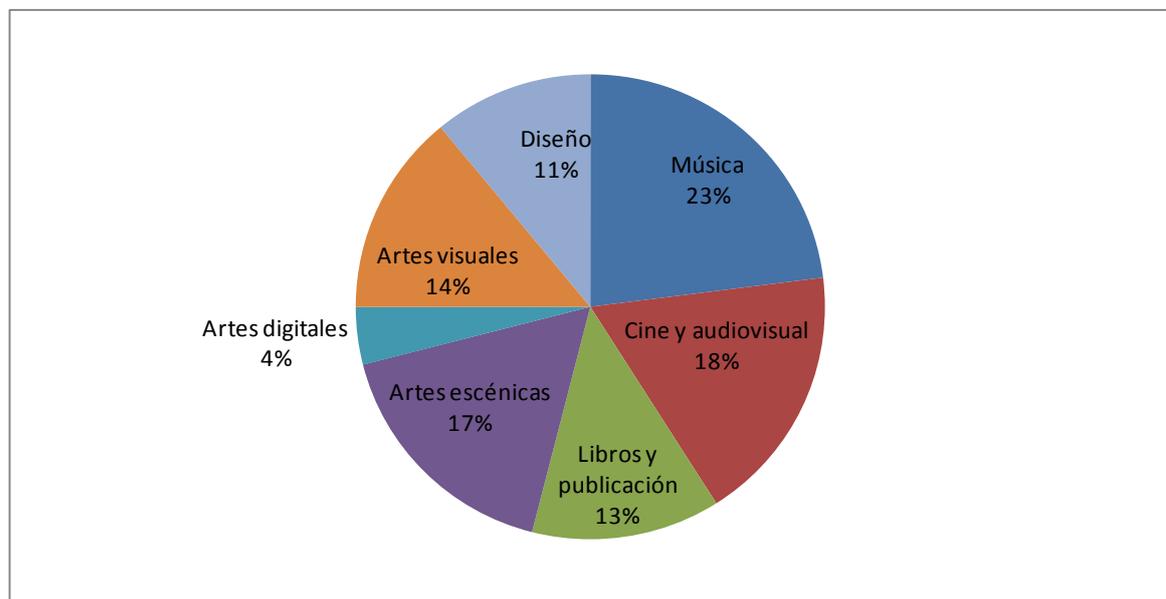
Porcentaje de proyectos financiados por región



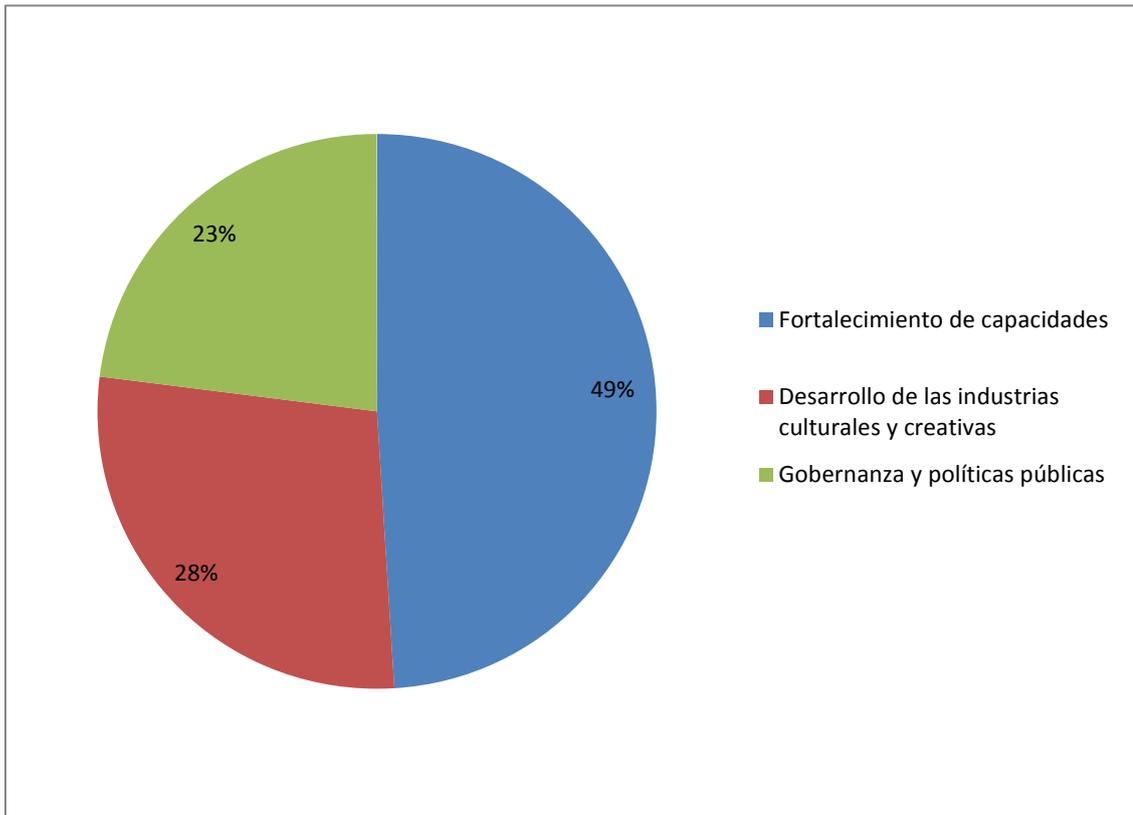
Número de proyectos financiados por región/por ciclo



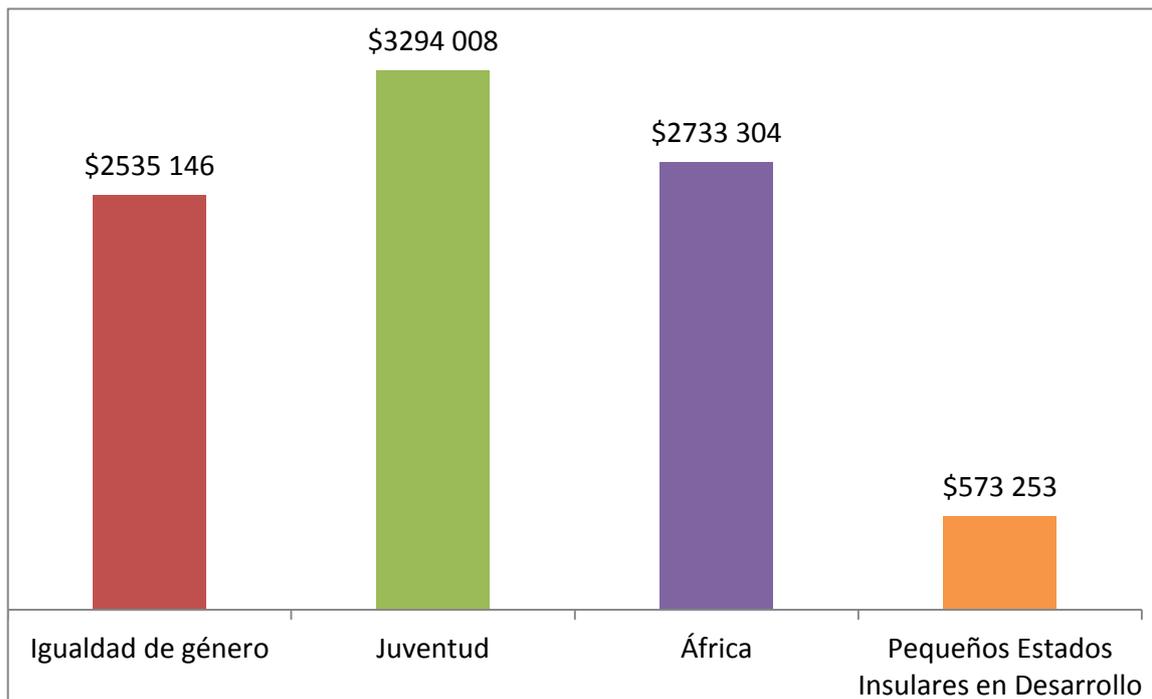
Porcentaje de proyectos financiados por ámbito cultural



Porcentaje de proyectos financiados por repercusiones logradas



Financiación de proyectos por prioridad y esfera temática de la UNESCO



ANEXO III

Situación de la aplicación de las recomendaciones del IOS por parte de la Secretaría

Recomendación	Situación de la aplicación
<p>Recomendación 1:</p> <p>Seguir participando en el Grupo de enlace de las convenciones sobre cultura para armonizar procedimientos entre los diferentes Fondos de la UNESCO, aumentar sinergias y evitar solapamientos en el ámbito de acción y la financiación. (Secretaría)</p>	<p>La Secretaría de la Convención participa en reuniones regulares del Grupo de enlace de las convenciones sobre cultura y el equipo del FIDC participa habitualmente en las reuniones del subgrupo de trabajo dedicado a la asistencia internacional.</p>
<p>Recomendación 2:</p> <p>Consultar al Consejo de Administración del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC) para explorar posibles áreas de competencia y solapamiento y diseñar estrategias para evitarlas. (CIG)</p>	<p>El equipo del FIDC está en contacto regular con la Secretaría del FIPC a fin de evitar que haya solapamiento en las actividades de ambos Fondos.</p>
<p>Recomendación 6:</p> <p>Priorizar programas y proyectos que, además de cumplir los criterios de calidad definidos en las orientaciones prácticas, respondan a ciertas consideraciones estratégicas. Identificar claramente estas consideraciones estratégicas en consonancia con los objetivos específicos del Fondo (aún por desarrollar) y revisarlos permanentemente a medida que el Fondo se desarrolla. (Se han realizado sugerencias sobre cómo definir mejor el foco estratégico al seleccionar proyectos para su financiación en párrafos anteriores). Se trata de una prioridad urgente si el FIDC quiere continuar más allá de su fase experimental.</p>	<p>Las consideraciones estratégicas se han incorporado en las orientaciones y se están aplicando actualmente en consonancia con el marco de gestión basada en resultados.</p>

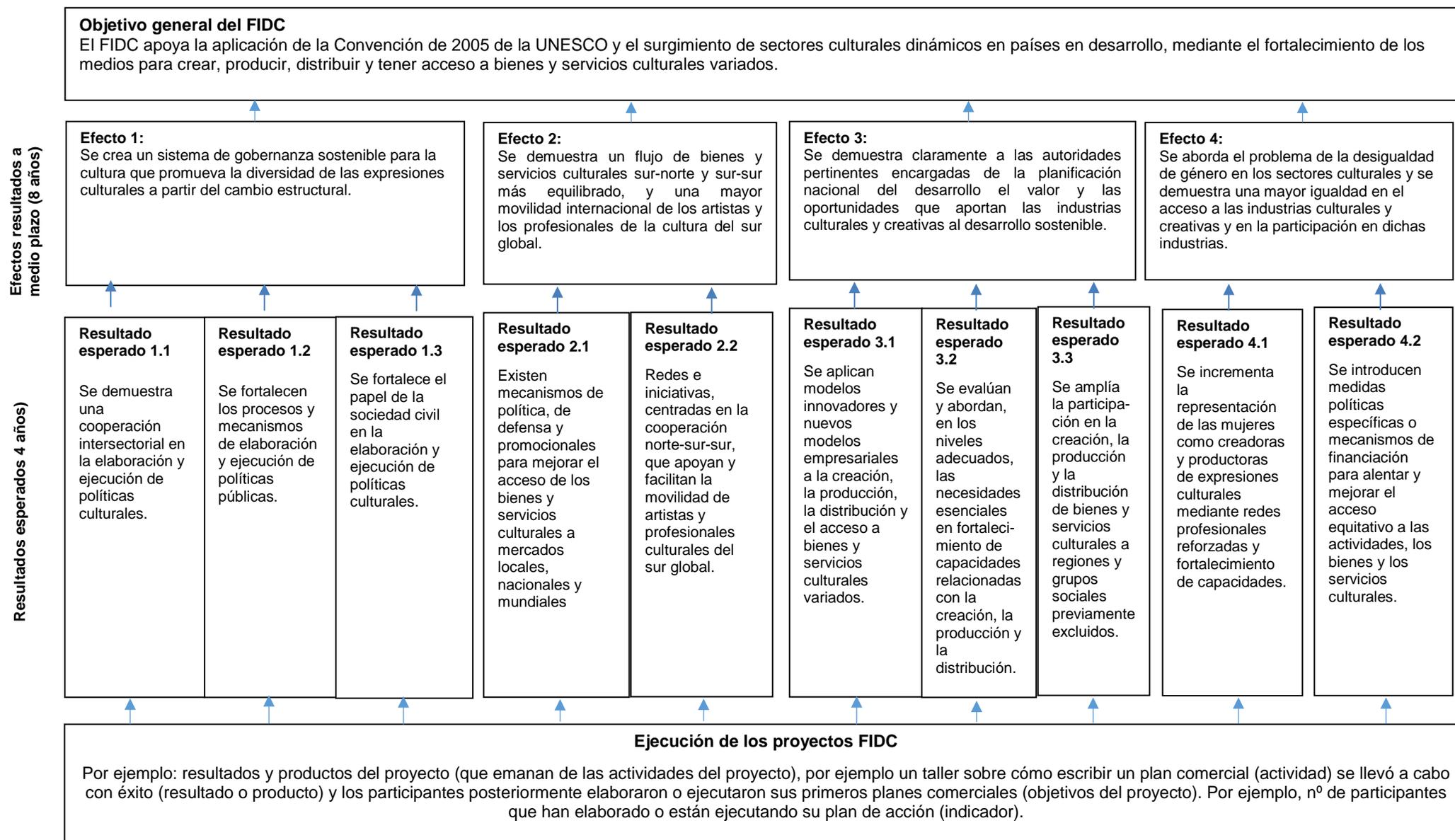
Recomendación	Situación de la aplicación
<p>Recomendación 7:</p> <p>Desarrollar una visión de la orientación que deberá seguir el FIDC en el futuro y un marco de resultados con objetivos a corto y largo plazo, plazos e indicadores. (CIG)</p>	<p>El marco de gestión basada en resultados, desarrollado para el FIDC en 2014 en colaboración con las partes interesadas en el FIDC, se revisó en 2016 de conformidad con el Informe Mundial 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, e incluye resultados a medio y largo plazo, objetivos a corto y largo plazo, un calendario e indicadores. El desarrollo de una base de datos se inició con miras a realizar retrospectivamente un análisis y un seguimiento de los proyectos financiados y completados.</p> <p>El marco de gestión basada en resultados se incluyó en módulos de fortalecimiento de capacidades y en las herramientas de formación sobre los procedimientos de presentación de solicitudes, preselección y evaluación del FIDC.</p> <p>El marco de gestión basada en resultados revisado se ha incorporado al formulario de solicitud para la 8° convocatoria del FIDC.</p>
<p>Recomendación 8:</p> <p>Definir metas claras de movilización de recursos que estén vinculadas a los objetivos especificados en el marco de resultados. (CIG)</p>	<p>En su sexta reunión en diciembre de 2012 el Comité adoptó una estrategia de recaudación de fondos para el FIDC. Se asignaron fondos por un valor de 50.489 de dólares estadounidenses para la ejecución de la segunda fase de las actividades de recaudación de fondos y comunicación en 2015 (decisión 9.IGC 6, párrafo 8). Los fondos asignados en 2016 ascendieron a un total de 53.416 de dólares estadounidenses para completar la tercera fase (decisión 10.IGC 8, párrafo 8).</p>
<p>Recomendación 12:</p> <p>Trabajar con las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede para garantizar sistemáticamente la complementariedad y las sinergias entre los proyectos financiados por el FIDC y otros trabajos de la UNESCO en los países. (Secretaría)</p>	<p>El equipo del FIDC mantiene una comunicación y un intercambio regulares con las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede para involucrarlas activamente en el proceso de ejecución y seguimiento de los proyectos financiados por el FIDC.</p> <p>Se elaboraron fichas informativas dirigidas a las oficinas fuera de la Sede y se distribuyeron en las 22 oficinas involucradas en 2015. Actualmente se están actualizando para que sean una herramienta práctica que brinde información sobre la situación actual de la ejecución del FIDC y de su impacto en los diferentes países, asegurando así la complementariedad y las sinergias entre los proyectos del FIDC y las actividades de la UNESCO en los países.</p>

Recomendación	Situación de la aplicación
<p>Recomendación 13:</p> <p>Prestar especial atención a la sostenibilidad de los proyectos. Esto debe hacerse en el proceso de selección de los proyectos que se van a financiar, en el seguimiento ulterior y en la revisión de los informes de los proyectos. (Secretaría)</p>	<p>En su quinta reunión ordinaria, la Conferencia de las Partes reiteró la importancia de la sostenibilidad y la necesidad de utilizar criterios al asignar fondos del FIDC (resolución 5.CP 10, párrafo 4).</p> <p>La Secretaría ha incorporado indicadores de sostenibilidad en los formularios de solicitud, de evaluación y de informes, utilizados en la sexta convocatoria del FIDC en 2015 así como en la séptima en 2016 y la octava en 2017. Cada solicitante y jefe de proyecto debe describir las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto a más largo plazo, mientras que el grupo de expertos examina las posibilidades, las oportunidades y los desafíos a largo plazo al evaluar cada propuesta de proyecto.</p>
<p>Recomendación 15:</p> <p>Poner a disposición de todas las partes interesadas los logros y resultados clave de los proyectos financiados por el FIDC, las buenas prácticas y las lecciones extraídas, para que las organizaciones y los países involucrados puedan aprender. (Secretaría)</p>	<p>La Secretaría actualiza con regularidad la información relativa a los proyectos financiados por el FIDC en su página web: http://en.unesco.org/creativity/ifcd.</p> <p>Entre 2015 y 2017: la Secretaría elaboró ocho números del boletín electrónico (e-boletines), dos ediciones del folleto anual del FIDC, un vídeo de impacto (en inglés, francés y español), un tríptico, así como tres vídeos para comunicar los principales resultados y el impacto de los proyectos del FIDC.</p>
<p>Recomendación 16:</p> <p>Complementar, en el marco de la futura plataforma de gestión de conocimientos, todos los esfuerzos de gestión de los conocimientos en línea relacionados con el FIDC y la Convención con iniciativas que busquen la participación activa de las partes interesadas para integrarlas en una comunidad de aprendizaje más amplia, además de usar redes sociales como Facebook, Twitter y otras para este fin. (Secretaría)</p>	<p>Desde su lanzamiento en noviembre de 2014, la página web del FIDC (http://en.unesco.org/creativity/ifcd) es uno de los elementos fundamentales del sistema de gestión de los conocimientos en línea de la Convención.</p> <p>En cooperación con la Sección Web (ERI/DPI/WEB), se han utilizado redes sociales como Facebook y Twitter para promover las principales actividades, las convocatorias de solicitudes de financiación y el impacto de los proyectos del FIDC.</p>
<p>Recomendación 19:</p> <p>Difundir la información sobre futuras convocatorias a través de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede, las Comisiones Nacionales, los puntos de contacto nacionales de la Convención de 2005 y organizaciones de la sociedad civil que tengan la condición de observador ante el CIG. Alentar a todas estas entidades a que publiquen la información sobre el Fondo en los idiomas de sus países. (Secretaría)</p>	<p>Se difunde información sobre las convocatorias de solicitudes de financiación a través de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede, las Comisiones Nacionales, los puntos de contacto nacionales de las Partes en la Convención y las organizaciones de la sociedad civil.</p>

Recomendación	Situación de la aplicación
<p>Recomendación 20:</p> <p>Aclarar en la comunicación con las Comisiones Nacionales y con los potenciales solicitantes si las Comisiones Nacionales pueden cobrar alguna tasa por el envío por correo de solicitudes al FIDC o por cualquier otro servicio prestado en este contexto. (Secretaría)</p>	<p>Tomando en cuenta que los procesos de presentación de solicitudes y de preselección del FIDC se llevan a cabo en línea desde la sexta convocatoria (2015), el problema de los gastos de correo de las solicitudes ha quedado resuelto.</p>
<p>Recomendación 22:</p> <p>Nombrar puntos de contacto nacionales y regionales en las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede que puedan facilitar información y asistencia a los solicitantes en el proceso de presentación de solicitudes. (Secretaría)</p>	<p>Los especialistas de programa en el ámbito de la cultura en las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede pertinentes han sido nombrados puntos de contacto para facilitar información y asistencia a los solicitantes, así como a las Comisiones Nacionales, en el proceso de presentación de solicitudes. El equipo del FIDC está en contacto regular con ellos y los pone en copia de toda la correspondencia.</p> <p>Se informó debidamente a los colegas en las oficinas fuera de la Sede de la participación de los países en la convocatoria del FIDC mediante fichas informativas.</p> <p>En cuanto al proceso de presentación de solicitudes, se revisó la guía anotada del FIDC, y se elaboró un nuevo módulo de formación para los colegas de las oficinas fuera de la Sede para prestar asistencia a los solicitantes durante el proceso de presentación de solicitudes.</p>
<p>Recomendación 23:</p> <p>Facilitar a las ONG internacionales más orientaciones acerca de las cartas de apoyo que necesitan de los gobiernos. (Secretaría)</p>	<p>La Secretaría sigue prestando asistencia a las ONG internacionales con información más directa y precisa sobre el procedimiento de solicitud para las ONG internacionales, en particular sobre las cartas de apoyo que necesitan de los gobiernos.</p>

Recomendación	Situación de la aplicación
<p>Recomendación 28:</p> <p>Organizar una conferencia telefónica conjunta para todos los expertos una vez que hayan completado la evaluación de las propuestas de proyecto para debatir sobre sus evaluaciones y su razonamiento. (Secretaría)</p>	<p>Se organizaron conferencias telefónicas con los miembros del grupo de expertos del FIDC en el marco de la convocatoria de solicitudes de financiación en 2015 y 2016 tras la evaluación técnica llevada a cabo por la Secretaría. Durante el proceso de evaluación continuaron los debates en línea.</p> <p>El grupo de expertos se reunió por segunda vez en la Sede de la UNESCO en París en julio de 2016 para dialogar sobre el proceso de evaluación y los desafíos que enfrentan, y para alcanzar un consenso sobre los proyectos que deberán recomendarse para recibir financiación.</p>
<p>Recomendación 33:</p> <p>Recuperación de gastos: recuperar del FIDC todos los gastos administrativos, de supervisión y de coordinación directos cargados al presupuesto ordinario de la UNESCO, incluyendo los gastos de personal. (Secretaría/CIG)</p>	<p>La Secretaría sigue ejecutando sistemáticamente la política de recuperación de gastos de la UNESCO en la gestión de los proyectos financiados por el FIDC (decisión 8.IGC 5a, párrafo 12, decisión 9.IGC 6, párrafo 9 y decisión 10.IGC 8, párrafo 4).</p> <p>La Secretaría ha tomado medidas para recuperar los gastos del periodo entre enero de 2015 y diciembre de 2016, que ascienden a 153.336 de dólares estadounidenses. La recuperación de gastos para 2017 (70.248 dólares) se incluyó en el proyecto de presupuesto provisional aprobado por la décima reunión del CIG.</p>

ANEXO IV



Anexo V

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención de 2005 y el FIDC

Impacto y resultados

El FIDC apoya la puesta en práctica de la Convención de 2005 de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, así como el surgimiento de sectores culturales dinámicos en los países en desarrollo, mediante el refuerzo de los medios disponibles para crear, producir y distribuir diferentes bienes y servicios culturales, así como para acceder a los mismos. Los objetivos del FIDC están intrínsecamente relacionados con la Convención de 2005 así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Objetivos de la Convención

1 **Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza cultural**

2 **Lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios, e incrementar la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura**

3 **Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible**

4 **Promover los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales**

Ejemplos de los proyectos del FIDC

Marruecos..8
Recomendaciones de **políticas** basadas en **datos factuales** para la promoción de las industrias culturales y creativas fueron elaboradas a partir de **1200 entrevistas** con **representantes de la sociedad civil**

Serbia.....10
Una iniciativa de la **sociedad civil** permitió la publicación de un **manual de buenas prácticas** para la **gobernanza** en el sector de las industrias culturales

Uruguay...20
Las capacidades de 14 empresas culturales fueron fortalecidas, facilitando el **acceso a nuevos mercados** y generando oportunidades de ingresos e **inclusión social** para grupos vulnerables

Chad.....12
La proporción de **jóvenes empleados** en la industria musical ha aumentado gracias a talleres que reforzaron sus **competencias creativas y técnicas**

México.....16
Más de **600 personas** procedentes de grupos sociales desfavorecidos recibieron **1500 horas de formación** en los ámbitos del libro y de la música, reforzando sus **competencias creativas** y empresariales

CIM.....14
El Consejo Internacional de la Música (CIM) contribuyó a estructurar la industria musical en **8 países africanos** mediante el establecimiento de **nuevas redes regionales**

Camboya...18
En el sector de las artes escénicas se ofrecieron nuevas oportunidades profesionales a **grupos marginalizados**, dentro de los cuales las **mujeres jóvenes** representaron el 32% de los beneficiarios

